

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005120 DE 2011

29 NOV 2011

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designa el Comité Asesor Evaluador Técnico"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1º del artículo 11, el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece: "*La entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)*".

Que por Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad correspondiente, comprende la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos, la designación del supervisor, la aplicación de cláusulas excepcionales la imposición de sanciones y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario.

Que el Ministerio de Transporte requiere realizar un Concurso de Méritos, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, que permita contratar la consultoría que tiene por objeto realizar la **"Definición de indicadores de servicio y nivel de eficiencia para carga a granel y general en el marco de un sistema de calidad integral logística portuaria, a partir del diagnóstico de la capacidad y eficiencia de los terminales de servicio público, de las exigencias en términos de demanda de esta carga y de los estándares de eficiencia internacionales con el propósito de mejorar la productividad"**.

Que previamente se ha analizado la oportunidad y conveniencia de los servicios a contratar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace

"Por medio de la cual se da Apertura al Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2010, Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designa el Comité Asesor Evaluador"

relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron elaborados a través de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte con el apoyo del Comité Asesor Técnico designado para tal efecto.

Que se ha realizado el proceso de precalificación mediante la conformación de una lista corta, de acuerdo con los Estudios y Documentos Previos y el documento de convocatoria para presentación de manifestaciones de interés - Precalificación, proceso que inició el 18 de Octubre, finalizando el 17 de Noviembre de 2011 con la emisión del Informe de Lista Corta, mediante el cual el Secretario General del Ministerio de Transporte el 17 de noviembre de 2011, adoptó dicho informe en el que la Lista Corta quedó conformada por los siguientes proponentes:

1	CONSORCIO SCA – PROES
2	INCOPLAN S.A.

Que el informe de lista corta fue debidamente publicado en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP, sin que se presentara recurso alguno contra el mismo, quedando así en firme el mencionado acto.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 223 del 12 de Abril de 2011 y a la autorización de vigencias futuras con radicación número 2-2011-026690 del 22 de agosto de 2011, suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, existen los recursos para adelantar el proceso de Concurso de Méritos, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$438.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA

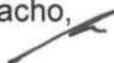
Que mediante el presente Acto Administrativo se adopta el Pliego de Condiciones Definitivo para el Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

Que el Decreto 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y es concordante con lo descrito en el numeral 6.2 "COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR" del Capítulo 6 del Pliego de Condiciones.

Que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 del Decreto número 2474 de 2008 se publicará el pliego de condiciones definitivo en la página web del Portal Único de Contratación, del 29 de Noviembre al 9 de Diciembre de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

Queda



"Por medio de la cual se da Apertura al Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2010, Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designa el Comité Asesor Evaluador"

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura al proceso de Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con lista Corta, el cual tiene por objeto realizar la "*Definición de indicadores de servicio y nivel de eficiencia para carga a granel y general en el marco de un sistema de calidad integral logística portuaria, a partir del diagnóstico de la capacidad y eficiencia de los terminales de servicio público, de las exigencias en términos de demanda de esta carga y de los estándares de eficiencia internacionales con el propósito de mejorar la productividad*".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se llevará a cabo, será a través de la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación mediante la conformación de una Lista Corta, con Propuesta Técnica Detallada.

**ARTÍCULO TERCERO:** En el presente proceso podrán participar los dos (2) proponentes preseleccionados a partir de la conformación de la lista Corta adoptada, publicada previamente, los cuales son:

1	CONSORCIO SCA – PROES
2	INCOPLAN S.A.

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma del Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del concurso de méritos, publicación del pliego definitivo de condiciones e invitación a presentar propuestas	29 de noviembre de 2011	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Resolución de Apertura	29 de noviembre de 2011	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Apertura del proceso e Inicio del plazo para presentar propuestas	29 de noviembre de 2011	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Consulta del Pliego Definitivo	Del 29 de noviembre de 2011 al 9 de diciembre de 2011	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de aclaración del pliego.	2 de Diciembre de 2011. Hora 10:00 am	Dirección de Infraestructura, oficina 403, Ministerio de Transporte - Avenida Eldorado CAN. Bogotá
Cierre del plazo del concurso de méritos. Apertura de la propuesta técnica Sobre No. 1 <sup>(1)</sup>	9 de Diciembre de 2011. Hora 10:00 am	Dirección de Infraestructura, oficina 403, Ministerio de Transporte - Avenida Eldorado CAN. Bogotá
Evaluación de la propuesta técnica	Del 12 al 13 de Diciembre de 2011	Dirección de Infraestructura, Oficina 403, Ministerio de Transporte
Publicación y traslado del informe de evaluación de la propuesta técnica <sup>(2)</sup> Dentro de este plazo se podrán presentar las observaciones al mencionado informe.	Del 14 al 16 de diciembre de 2011	Secretaría General, Oficina 412 Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

**"Por medio de la cual se da Apertura al Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2010, Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designa el Comité Asesor Evaluador"**

Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación.	19 de diciembre de 2011	Dirección de Infraestructura, Oficina 403, Ministerio de Transporte
Audiencia Pública de respuesta a observaciones, apertura y revisión de propuesta económica y adjudicación. (Artículo 71 decreto 2474 de 2008)	20 de diciembre de 2011. Hora 3:00 pm	Dirección de Infraestructura, Oficina 403, Ministerio de Transporte
Elaboración del contrato de consultoría, suscripción entre las partes y perfeccionamiento del mismo	21 de diciembre de 2011	Grupo de Contratos de la Oficina Asesora de Jurídica

**ARTÍCULO QUINTO:** Adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo para el Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2011, con Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, el cual forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en la página web del Portal Único de Contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), del 29 de Noviembre al 12 Diciembre de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida El Dorado - CAN - Dirección de Infraestructura, Oficina 403, de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el mencionado Concurso de Méritos es el No. 223 del 12 de Abril de 2011 y existe autorización de vigencias futuras con radicación número 2-2011-026690 del 22 de agosto de 2011, suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**ARTÍCULO OCTAVO:** Designar como integrantes del Comité Asesor Evaluador de las propuestas presentadas en el presente proceso, de acuerdo con lo expresado en los Estudios y Documentos Previos, a los siguientes funcionarios:

**COMITÉ ASESOR EVALUADOR:**

- Ivan Alberto López Luna – Asesor Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte.
- Juliana Maria Carrillo – Profesional Dirección de Infraestructura.
- Sandra Milena Rueda Ochoa, Coordinador Grupo Infraestructura para el Desarrollo Portuario y la Logística
- María Consuelo Pedraza – Abogada Grupo de Contratos Oficina Jurídica
- Tatiana Pinzón Ramírez – Abogada Dirección de Infraestructura

**ARTÍCULO NOVENO:** El comité Asesor realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2011 con Propuesta

"Por medio de la cual se da Apertura al Concurso de Méritos No. DIRINFRA-05-2010, Propuesta Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y se designa el Comité Asesor Evaluador"

Técnica Detallada por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, del 12 al 13 de diciembre de 2011.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** El Ministerio de Transporte convoca a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 Y el artículo 5° numeral 5° del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, para que participen activamente en el desarrollo de todas las actividades que se hayan de cumplir durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Portal Único para la Contratación Estatal SECOP

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

29 NOV 2011

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Tatiana Pinzón Ramírez – Dirección de Infraestructura

Revisaron: Oficina Asesora Jurídica: María Piedad Vergara /Isabel Cristina Sinisterre /Wazly Janne Delgado Villamil